

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 14 Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Marcelo Quaglia, dentro de los autos caratulados "MARTÍNEZ CANO JESÚS y Otros c/RAMOS BOLADO JOSÉ MARÍA s/Usucapión" CUIJ: 21-01563166-7 se ha dispuesto citar y emplazar por edictos a la parte demandada José María Ramos Bolado CI: 68.620, para que comparezca a estar a derecho por el término de ley y bajo apercibimiento de declararlo rebelde y seguir el juicio sin su representación (art. 73 CPCCSF). Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales por el término de tres días. 11 de septiembre de 2017. Dra. María Jimena Bazan, Prosecretaria.

\$ 33 334618 Sep. 18 Sep. 20

Por disposición de la Dra. María Andrea Mondelli, Jueza del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación, Secretaria de la Dra. Elvira Sauan, en los caratulados ROJAS, GRISELDA ANALIA s/Solicitud Propia Quiebra, CUIJ 21-02883241-6, se ha resuelto fijar fecha hasta la cuál los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico, la del día 25/10/17, para la presentación del informe individual la del día 12/12/17; y la del informe general para el día 28/02/18- Insértese y publíquense los edictos de ley.-. La sindicatura es el CPN Rodolfo L. Turcato, con domicilio legal en calle Pte. Roca 653 -9° Piso Dpto. C de la ciudad de Rosario y/con horario de atención de Lunes a Viernes de 09,00 a 15,00 hs. - Secretaria: Elvira Sauan. Rosario, 12/09/17.

S/C 334595 Sep. 18 Sep. 22

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rosario, la Secretaria que suscribe notifica a Filiberto Lovell y Carlos Hernández en su carácter de titulares de la partida de Impuesto Inmobiliario no 160800-342808-0001-5, que se a dictado la Sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice: "N° 1809 Rosario, 4 de agosto de 2017 Y VISTOS: Estos autos caratulados "API c/HERNÁNDEZ CARLOS y Otros s/Ejecución Fiscal", Expte. N° 21-01127769-9 de los que resulta; ... Y CONSIDERANDO: ... Por tanto de acuerdo a las precedentes consideraciones FALLO: Mandar llevar adelante la ejecución contra Hernández Carlos y Lovell Filiberto. Hasta que la actora, se haga íntegro cobro de la suma reclamada Pesos Veinticinco Mil Cuatrocientos Diecisiete Con Dieciséis Centavos (\$ 25.417,16.) con más sus intereses conforme se estableciera en los considerandos de la presente, con costas (art. 251 del C.P.C.) A los honorarios oportunamente.- Insértese y hágase saber.- Fdo.- Dra. Marisa Malvestiti (Juez) - Dra. Gabriela Cossoovich (Secretaria).- Publíquese sin cargo por cinco (5) días (art. 132 del Código Fiscal y art. 482 del C.P.C.). Rosario, de Agosto de 2017. Gabriela B. Cossoovich, secretaria.

S/C 334612 Sep. 18 Sep. 22

La señora Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito 4° Nominación de Rosario, Dra. Silvia Ana Cicuto, y dentro de los autos caratulados: COMUNA DE PUEBLO ESTHER c/GIACOMINI SILVIA VIVIANA y otro s/Apremio Fiscal. Expte. N° 10/14. CUIJ 21-01165213-9-3, por el presente cita de remate a las demandadas de autos señoras Silvia Viviana Giacomini y Lorena Giacomini, para que dentro del plazo de 8 días, opongan excepción legítima al curso de la acción entablada, bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución, dictándose sin más trámite sentencia en los obrados. Todo ello conforme decretos dictados en fecha 25-11-15 y 25 -07-16, obrantes a fs. 14 y 23 de autos y decreto que ordena ésta publicación de fecha 22 de Agosto de 2017. Rosario, 6 de Septiembre del 2017. Dra. Erica E. Ferrario-Secretaria.

S/C 334588 Sep. 18 Sep. 20

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de la 1ra Nom. de Rosario, Dr. Daniel H. González, en los autos "KOHANOFF, MAURICIO c/VIZCARRA, MARCOS ALEXIS y Otros s/Daños y Perjuicios" (Expte. 272/15), se ha dispuesto "Rosario, 07 de abril de 2017. Informándose verbalmente por Secretaría en este acto que la parte emplazada por edictos Marcos Alexis Vizcarra no ha comparecido a estar a Derecho, decláreselo rebelde. Siga el proceso sin dársele representación, (art. 78 del Código Procesal Civil y Comercial) Expte. 272/15. Fdo. Dr. Daniel Humberto González (Juez), Dra. Gabriela Kabichain (Secretaria).- Otro: Rosario, 14 de junio de 2017. Notifíquese al demandado por edictos en el BOLETÍN OFICIAL (art. 67 CPCC, mod, por Ley Pcial. 11287) y deberán exhibirse en el hall de planta baja del edificio de estos Tribunales (Acuerdo Ordinario de la Excm. Corte de la Pcia del 7/2/96, Acta n°3). Fdo. Dr. Daniel Humberto González (Juez). Dra. Gabriela Kabichain (Secretaria).- En consecuencia, se hace saber que se ha ordenado notificar por edictos al demandado Vizcarra, Marcos Alexis (DNI 33474683), que se le ha declarado rebelde, y se seguirá el proceso sin dársele representación. Rosario, 29/08/2017. Romina L. Pavia, Prosecretaria.

\$ 33 334591 Sep. 18 Sep. 20

En el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rosario, a cargo del Juez Dr. Ezequiel Zabale, Secretaría de Dra. Gabriela Beatriz Cossovich, en los autos caratulados ACOSTA ANDREA VERÓNICA s/Propia Quiebra, Expte. 908/04, se ha dictado el auto nº 264 de fecha 27/02/2013 que dice: "Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1) Clausurar por distribución final el presente procedimiento concursal (art. 230 L.C.), sin perjuicio de su oportuna reapertura en caso de conocerse la existencia de nuevos bienes. 2) Hacer saber por edictos, que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. Gabriela B. Cossovich (Secretaria).

S/C 334683 Sep. 18 Sep. 20

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo C. y C. Nº 7 de Rosario en los autos caratulados: "San Cristóbal Caja Mutual c/Contreras Marcelo Ramón s/Ejecutivo" Expte. Nro. 158/2011, se ha dispuesto por decreto de fecha 07/11/2016 poner de manifiesto la planilla practicada en autos la que asciende a \$11.591,46.- Fdo. Dr. Quiroga (Juez) Dra. González (Secretaria). Dra. Ferrario (Secretaria Subr.)

\$ 33 334570 Sep. 18 Sep. 20

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Ejecución de Circuito Nro. 1 de Rosario en los autos caratulados "San Cristóbal Caja Mutual c/Ramirez Marcelo alejandro s/Ejecutivo" Expte. Nro. 1983/2016, se ha resuelto por sentencia Nº 2511 de fecha 07/06/2017 ordenar llevar adelante la ejecución contra los bienes de RAMÍREZ MARCELO ALEJANDRO, hasta que la adora perciba el importe íntegro del crédito por \$2.778,31.-. Atento que el título que se ejecuta en los presentes no fija un índice o porcentaje en concepto de tasa de interés y las facultades conferidas a la suscripta por el art. 768 inc. c) y 771 del Código Civil y Comercial a la suma condenada a pagar deberá adicionársele una tasa de interés igual a la tasa activa sumada promedio mensual vencida que cobra el Nuevo Banco de Santa en operaciones de descuento de documentos a 30 días, desde el vencimiento de la obligación y hasta su pago efectivo, la que no podrá exceder el 30% anual. Costas a la parte demandada (art. 251 CPCC) Difiérase la regulación de honorarios hasta la confección de la respetiva planilla. Fdo. Dra. Beduino (Juez) Dra. Longhi (Secretaria en suplencia). Rosario, 24/08/17. Mabel Fabbro, secretaria.

\$ 53 334573 Sep. 18 Sep. 20

La Prosecretaria que suscribe, Aldana Viele, hace saber que dentro de los autos caratulados COOPERATIVA DE CARNICEROS DE ROSARIO LTDA. s/Quiebra Expte. 1021/05) que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, Juzgado Dra Klebcar, Secretaría de la Dra. Godoy, se han regulado honorarios correspondientes al proyecto de distribución Readecuado y al Proyecto de distribución complementario, lo que se hace saber a sus efectos. Rosario, 12 de Septiembre de 2017. Aldana Viele, Prosecretaria.

S/C 334609 Sep. 18 Sep. 19

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo C. y C. Nº 18 de Rosario en los autos caratulados: "San Cristóbal Caja Mutual c/Cucchiara Angel Lazaro s/Ejecutivo" Expte. Nro. 311/2012, se ha dispuesto por decreto de fecha 23/08/2017 tener por actualizada la planilla practicada en autos y poner de manifiesto la misma por el término y bajo apercibimientos de ley, haciéndose saber que la misma asciende a \$11.439,35.- Fdo. Dra. Gueiler (Juez) Dra. Huljich (Secretaria). Rosario, 30/08/2017. Erica E. Ferrario, Secretaria Subrogante.

\$ 33 334572 Sep. 18 Sep. 20

El señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo civil y Comercial de Circuito de la Primera Nominación de Rosario, a

cargo del Dr. Daniel Humberto González, secretaria Dra. Gabriela María Kabichian, en los autos caratulados: "SCARPA, PEDRO DANIEL c/GUARINO, MARTA ESTELA y Ot. s/Daños y Perjuicios". Expte. N° 421/16, ha ordenado citar a los herederos de Carmelo Guarino, por edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL y en Hall de Tribunales por el término de tres días, a fin de que dentro de los cinco días subsiguientes a la última publicación comparezcan a estar a Derecho, bajo apercibimiento de dictar sentencia en rebeldía. Rosario, 30 de Agosto de 2017. Romina L. Isa Pavia, Prosecretaria.

\$ 33 334593 Sep. 18 Sep. 20

Por disposición del juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legalarios de los causantes Elsa Messulam, DNI 1.508.853 y Luis Justo Casas, DNI 5.009.465, que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos "CASAS, LUIS JUSTO y Otros s/Declaratoria de Herederos", CUIJ N° 21-02871149-9. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 30 de agosto de 2017. María Florencia Netri, Prosecretaria.

\$ 45 334471 Sep. 18 Sep. 29

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va Nominación de Rosario, se hace saber que en los autos caratulados "SCRO, CATALINA JOSEFA s/Declaratoria de Herederos", CUIJ: 21-02852803-6 se cita a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Catalina Josefa Scro DNI 3.243.346, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Secretario Santiago M. Male Franch. Rosario, 11 de Septiembre de 2017.

\$ 45 334603 Sep. 18

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, se ha dispuesto citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Leo, Jorge Raúl (DNI 6.051.624) y de Regini, Luisa Elena (DNI 5.921.771) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: LEO, JORGE RAÚL y otros s/Declaratoria de herederos (CUIJ N° 21-02878687-2) Dr. Santiago Malé Franch, Secretario. Rosario.

S/C 334602 Sep. 18

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12da. Nominación de Rosario, se ha dispuesto citar a los herederos, acreedores y legatarios de CACIORGNA, ANGEL OSCAR - DNI N° 10.068.429 -para que en el término de 30 días, comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales por el término de un día (Art. 2340 C.C.C.N.). (Expte: CUIJ: 21-02885703-6). Rosario, 11 de Septiembre de 2017. Dra. Agustina Filippini, Secretaria.

\$ 45 334571 Sep. 18

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15a. Nominación de Rosario, se ha dispuesto citar a los herederos, acreedores y legatarios de MALIZIA, ROBERTO DNI. N° 5.988.792, para que en el término de 10 días, comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales por el término de ley- (Expte. CUIJ: 21-02848282-2). Rosario, 12 de Septiembre de 2017. Dra. María Eugenia Sapei, Secretaria. Dra. Parera, Prosecretaria.

\$ 45 334584 Sep. 18 Sep. 29

Autos: ORTIZ EMILIA s/Declaratoria de herederos, Expte. 21-02882480-4. Por disposición del Sr. Juez de la Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Octava Nominación de Rosario, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña Ortiz Emilia, L.E. 1.117.600, para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término de diez días, bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 6 de Septiembre de

2017. Dr. Gueiler, Secretaria - Dra. Hujlich. Dr. Pierini, Prosecretario.

\$ 45 334608 Sep. 18 Sep. 29

El Juzgado de Primera Inst. Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario por el presente hace saber que dentro de los autos: "TAILLADE ROBERTO JORGE OSCAR s/Declaratoria de herederos" CUIJ: 21-01559489-3, se dispuso emplazar por edictos a los herederos de Juan Carlos Taillade, DNI: 11.672.470, para que comparezcan a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales por el término de tres días. Rosario, 11 de Septiembre de 2017. Dra. M. Jimena Bazán, Prosecretaria.

\$ 33 334620 Sep. 18 Sep. 20

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, dentro de los autos: "VIOLA MARIO CARLOS s/Declaratoria de herederos" CUIJ: 21-02884399-9, llama a los posibles herederos, acreedores y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por don Mario Carlos Viola, DNI: 6.025.072, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro de los 30 días hábiles siguientes al vencimiento del último edicto. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales por 5 veces en 10 días. Rosario, 11 de Septiembre de 2017, Dra. M. Jimena Bazán (Prosecretaria).

\$ 45 334616 Sep. 18 Sep. 22

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, dentro de los autos "LOMBARDI OMAR JESÚS s/Declaratoria de herederos" CUIJ: 21-02884761-8, llama a los posibles herederos, acreedores y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por don Omar Jesús Lombardi, DNI: 6.069.536, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro de los 30 días hábiles siguientes al vencimiento del último edicto. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales por 5 veces en 10 días. Rosario, 11 de Septiembre de 2017, Dra. M. Jimena Bazán (Prosecretaria).

\$ 45 334614 Sep. 18 Sep. 22

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, dentro de los autos: SOLDANI CESAR ALBERTO y Otros s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-02886040-1, llama a los posibles herederos, acreedores y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por don Cesar Alberto Soldani LE: 5.965.336 y doña María Raquel Alvarez, LC: 2.371.493, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro de los 30 días hábiles siguientes al vencimiento del último edicto. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales por 5 veces en 10 días. Rosario, 11 de Septiembre de 2017, Dra. M. Jimena Bazán (Prosecretaria).

\$ 45 334613 Sep. 18 Sep. 22

El Señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario hace saber que Nelly Sarria (DNI 93.462.303) falleció el día 30/03/17 y cita a sus herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes de su patrimonio, para que dentro de treinta días comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edicto en el BOLETÍN OFICIAL por el término de un día. Dra. Viviana Guida Expte. "SARRIA. NELLY s/Declaratoria de herederos", Expte. N° 21-02885967-5 Secretaría, Rosario. Dra. Guida, Secretaria Subr.

\$ 45 334684 Sep. 18

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, Secretaría de la Dra. María Sol Sedita, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña Prieto, Aurora (DNI 3.523.270), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días

a partir de la publicación de edictos, bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 1 día (art. 2340 CCy C). (Autos: "PRIETO, AURORA s/Sucesorio" CUIJ N° 21-02883606-3). Rosario, 11/09/2017. Dra. Di Rienzo, Prosecretaria.

\$ 45 334589 Sep. 18

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, Secretaría de la Dra. María Sol Sedita, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña Fava, Estela María (DNI 6.049.478), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días a partir de la publicación de edictos, bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 1 día (art. 2340 CCy C). (Autos: FAVA, ESTELA MARÍA y Otros s/Declaratoria de herederos CUIJ N° 21-02883120-7). Rosario, 11/09/2017. Dra. Di Rienzo, Prosecretaria.

\$ 45 334590 Sep. 18

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 3 en lo Civil y Comercial, con sede en la ciudad de Rosario, en autos: "SANTAMARÍA EDUARDO ALBERTO s/Declaratoria de herederos" (Expte N° 21-02873500-3) se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores o a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia del causante, Santamaría Eduardo Alberto, D.N.I. N° 6.010.925, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos ante su sucesorio:, Fdo.: Dra. Gabriela Cossovich, (Secretaria) Dr. Iván Kvasina (Juez en Suplencia).

\$ 45 334592 Sep. 18 Sep. 29

El Juez de Distrito de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de Rosario, Dr. Fabián E. Daniel Bellizia, dentro de los autos caratulados "MONTALDI, CLELIA OLGA s/Declaratoria de herederos"; Expte. C.U.I.J. N° 21-02885407-9, llama a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante CLELIA OLGA MONTALDI, por treinta días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, Agosto de 2017. Dr. Fabián E. Daniel Bellizia, Juez; Dra. Agustina Filippini, Secretaria.

\$ 45 334691 Sep. 18

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Verónica Gotlieb (Jueza), dentro de los autos caratulados: GRAMAJO, RUBÉN DANIEL s/Sucesorio, Expte. 21-02869916-3, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Gramajo Rubén Daniel (DNI 11.326.879), para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Por un día para que dentro de los 30 días siguientes se presenten en autos quien pretenda invocar derecho alguno y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 11 de Setiembre de 2017. Dr. Menossi, Secretario.

\$ 45 334710 Sep. 18

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ª Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Verónica Gotlieb (Jueza), dentro de los autos caratulados BONDARI, ISABEL s/Declaratoria de herederos Expte. 21-02875682-5, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Bondari Isabel (L.C. N° 5.502.587) para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Por un día para que dentro de los 30 días siguientes se presenten en autos quien pretenda invocar derecho alguno y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 11 de Setiembre de 2017. Dr. Menossi, Secretario.

\$ 45 334707 Sep. 18

El Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores

o legatarios de doña MARÍA DEL HUERTO FIASCO - DNI 06.392.982, por treinta días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos en el BOLETÍN OFICIAL por cinco veces en diez días y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en la sede de estos Tribunales, conforme con el Art. 67 del C.P.C. reformado por la Ley 11.287.-(CUIJ Nº 21-02885264-6 FIASCO MARÍA DEL HUERTO s/Sucesorio). Rosario, Agosto de 2017. Dr. González, Secretario.

\$ 45 334647 Sep. 18 Sep. 22

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de Rosario, Dr. CARLOS E. CADIerno, Secretaria de la Dra. María Eugenia Sapei, en autos: CAZORLA, JOSÉ ANGEL s/Declaratoria de herederos - Expte. Nº 607/2017 - CUIJ 21-02884320-5 se cita y emplaza por el término de ley a los herederos, acreedores y legatarios de don JOSÉ ANGEL CAZORLA, DNI 8.444.642, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, Setiembre de 2017. Dr. Menossi, Secretario.

\$ 45 334699 Sep. 18 Sep. 29

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 1 de Rosario se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don Angel Francisco Cerolini, D.N.I. Nº 5.976.875, por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: CEROLINI ANGEL FRANCISCO s/Sucesorio; Expte. CUIJ Nº 21-02883222-6. Secretaría. Rosario, 30/08/2017. Erica E. Ferrario, secretaria subrogante en suplencia.

\$ 45 334576 Sep. 18

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 16 de Rosario se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don Carlos Alberto José Arnaboldi, D.N.I. Nº 6.035.306, por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: ARNABOLDI CARLOS ALBERTO JOSE s/Sucesorio; Expte. CUIJ Nº 21-02883224-6. Secretaría. Rosario, 30/08/2017. Erica E. Ferrario, secretaria subrogante en suplencia.

\$ 45 334575 Sep. 18

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 15 de Rosario se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don Osvaldo Emilio Cerolini, D.N.I. Nº 6.042.018, por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: CEROLINI OSVALDO EMILIO s/Sucesorio; Expte. CUIJ Nº 21-02883223-8. Secretaría. Rosario, 30/08/2017. Erica E. Ferrario, secretaria subrogante en suplencia.

\$ 45 334577 Sep. 18

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 4 de Rosario se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don José Angel Pérez, D.N.I. Nº 5.975.934, por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: PEREZ JOSE ANGEL s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nº 566/2017. Secretaría. Rosario, 30/08/2017. Erica E. Ferrario, secretaria subrogante.

\$ 45 334579 Sep. 18

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 17 de Rosario se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de doña Mabel Iris Cabral, DNI Nº 3.704.574 y don Roberto Juan Moyano, D.N.I. Nº 6.014.663, por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: MOYANO ROBERTO JUAN y Ots. s/Sucesorio; Expte. CUIJ Nº 21-02883102-9. Secretaría. Rosario, 30/08/2017. Erica E. Ferrario,

Secretaria subrogante.

\$ 45 334578 Sep. 18

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 8 de Rosario se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de doña Victorina María Inés Micheli, LC N° 5.514.290 y don Fernando Rochet, D.N.I. N° 2.175.115, por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: ROCHET FERNANDO Y OT. s/Declaratoria de Herederos; Expte. CUIJ N° 21-02883875-9. Secretaría. Rosario, 30/08/2017. Erica E. Ferrario, secretaria subrogante.

\$ 45 334580 Sep. 18

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

En los autos caratulados ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/COOP. AGRIC. GANAD. DE CHABAS LTDA. s/Ejecución Fiscal, Expte. N° 573/2006, que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 2, Distrito Judicial N° 7 de Casilda, a cargo del Dr. Gerardo A. M. Marzi, Secretaría de la Dra. Sandra S. González, se ha dispuesto lo siguiente: Casilda, 01 de diciembre de 2015. Por presentado, con domicilio procesal constituido y en el carácter invocado a mérito del poder general que acompaña y se agrega. Otórgasele la participación que por derecho le corresponda. Al punto II de su escrito: estése a las constancias de autos. Acompañe la boleta única de iniciación de juicio. (Expte. N° 573/2006). Fdo.: Dr. Gerardo A. M. Marzi (Juez), Dr. Marcelo R. Saraceni (Secretaria Subrogante): Casilda, 23 de marzo de 2016. Agréguese las constancias acompañadas. Estése a lo decretado a fs. 22 (Expte. 573/2006). Fdo. Dra. Sandra S. González (Secretaria Subrogante). N° 1043. Casilda, 03 de Agosto de 2016. Trábase embargo sobre el inmueble denunciado de propiedad del demandado Cooperativa Agrícola Ganadera de Chabas Ltda. hasta cubrir la suma de \$ 11.274,45 en concepto de capital, con más la suma de \$ 3.380,00 estimados provisoriamente para intereses y costas, librándose oficio al Registro General de la Propiedad Inmueble de la ciudad de Rosario, con facultades de ley y constancias peticionadas. Se deja constancia que la medida ha sido solicitada por la Dra. María Luz Sacchetto, con domicilio procesal en calle Moreno N° 2276 de la ciudad de Casilda. Agréguese las constancias acompañadas: Cumplimentese con lo dispuesto por el Art. 282 del CPCC. (Autos: Administración Provincial de Impuestos c/Coop. Agríc. Ganad. de Chabas Ltda. s/Ejecución Fiscal, Expte. N° 573/2006). Fdo. Dr. Gerardo A. M. Marzi (Juez), Dra. Sandra S. González (Secretaria Subrogante). Casilda, 30 de Mayo de 2017. Sandra S. González, secretaria subrogante.

S/C 334677 Sep. 18 Sep. 22

En los autos caratulados ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/MORENO LUIS MANUEL s/Ejecución Fiscal, Expte. N° 121/2010, que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1, Distrito Judicial N° 7 de Casilda, a Cargo de la Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaría Del Dr. Agustín M. Crosio, se ha dispuesto lo siguiente: Casilda, 08 de Marzo de 2017. Habiendo asumido el día 23/06/2014 como Juez titular de este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral N° 1 del Distrito N° 7 de Casilda, la Dra. Clelia Carina Gómez, se hace saber en los presentes la Juez que va a entender, y el Dr. Agustín M. Crosio como Secretario, a los efectos de los Art. 9 y 10 del C.P.C.C.S.F. Aplíquese el Art. 62 inc 4) del C.P.C.C.S.F. Al escrito cargo N° 958/17 se provee: Por presentada, con domicilio legal constituido, en el carácter invocado a mérito del poder que acompaña y se agrega. Désele la participación que por derecho le corresponde. Al pedido de Embargo; Autos. Fdo. Dr. Agustín M. Crosio (Secretaría); N° 363. Casilda, 15 de Marzo de 2017. Y VISTOS: Trábase embargo sobre el inmueble de titularidad del demandado Sr. Moreno Luis Manuel, pórla suma de \$ 19.715,33 (Pesos diecinueve mil setecientos quince con 33/100) con más el 30% estimados provisoriamente para intereses y costas futuras; librándose a sus efectos el correspondiente Oficio al Registro General Propiedades que por jurisdicción corresponda tal como lo solicita. La medida cautelar ha sido solicitada por la Dra. María Luz Sacchetto, quien se encuentra debidamente autorizada a intervenir en su diligenciamiento. Fdo. Dra. Clelia Carina Gómez (Juez), Dr. Agustín M. Crosio Secretario). Casilda, 24 de Mayo de 2017.

S/C 334678 Sep. 18 Sep. 22

CAÑADA DE GÓMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito de la Segunda Nominación de Cañada de Gómez hace saber a los eventuales herederos y/o sucesores de doña Josefa Toledo que han sido declarados en rebeldía. Así está ordenado dentro de los autos caratulados SINDICO EN CENTENARIO MUEBLES S.R.L. s/Quiebra c/MARÍA R. MEDINA y JOSEFA TOLEDO s/Extensión de Quiebra (Expte. 1199/12). Mariano Jesús Navarro, secretario.

S/C 334569 Sep. 18 Sep. 22

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da Nominación de Cañada de Gómez, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Jueza, y del Sr. Mariano Navarro, Secretario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de Carrara, Dominga Josefa y de Johansen, Alberto José por diez días para que comparezcan a este Tribunal a/nacer valer sus derechos. Cañada de Gómez, de septiembre de 2017. Dr. Mariano Jesús Navarro, Secretario.

\$ 45 334712 Sep. 18 Sep. 29

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ra Nominación de Cañada de Gómez, a cargo del Dr. José María Fidelibus, Juez, y del Dr. Guillermo Coronel, Secretario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios del Sr. Pontoni, Osvaldo Ramón por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Cañada de Gómez, de septiembre de 2017. Dr. Dr. Guillermo Coronel, Secretario.

\$ 45 334713 Sep. 18 Sep. 29

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Señora Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo (Provincia de Santa Fe), la Secretaria que suscribe comunica, que se cita de remate a COSENTINO HNOS. S.R.L. (CUIT 30-54578656-3) en su carácter de titulares de la Partida de Impuesto Inmobiliario, N° 150200-201898-0003-5, por el término y bajo apercibimientos de ley, dentro de los autos: ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/COSENTINO HNOS. S.R.L. s/Ejecución Fiscal; Expte. N° 994/15, conforme auto que se transcribe: T° 64, F° 141, N° 46 San Lorenzo, 11 de febrero de 2016. Por presentado, domiciliado y en el carácter que invoca a mérito del Poder General en copia acompañado. Por iniciada demanda de ejecución fiscal. Líbrese mandamiento de intimación de pago. y embargo sobre el inmueble de propiedad de la demandada, cuyos datos de inscripción registral deberá denunciar en autos previo al libramiento de los oficios correspondientes por la suma de \$ 92.158,77 con más la suma de \$ 27.647,63 estimados provisoriamente para intereses y costas. A tal efecto, ofíciase al Registro General. Cítese de remate a la parte demandada con la prevención de que si dentro del término de veinte días no opone excepción legítima se llevará adelante la ejecución sin más trámite. Designese Oficiales de Justicia Ad Hoc a los propuestos quienes deberán aceptar el cargo ante la Actuaría. Expte. Administración Provincial de Impuestos c/Cosentino Hnos. S.R.L. s/Ejecución Fiscal; N° 994/15. Fdo. Dra. Marisa M. Malvestiti (Juez Subrogante) Dra. Luz María Gamst (Secretaria en Suplencia). Publíquese sin cargo por cinco (5) días

(artículo 132 del Código Fiscal de la Provincia de Santa Fe). San Lorenzo, 14 de Agosto de 2017. Ma. Amalia Lantermo, secretaria subrogante.

S/C 334611 Sep. 18 Sep. 20

VILLA CONSTITUCIÓN

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito Judicial N° 14 de Villa Constitución, Dr. Diógenes D. Drovetta, y de conformidad con lo ordenado por los Arts. 7 y 28 de la Ley 5.066, se hace saber que en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCIÓN c/NUÑEZ, DOMINGO ATILIO Y OTS. s/Apremio Fiscal; Expte. N° 574/17, se cita de remate a Núñez, Domingo Atilio y/o responsables fiscales actuales y/o sucesores y/o propietarios y/o poseedor animus domini del inmueble sito en calle Juan Manuel de Rosas N° 1081 de la ciudad de Villa Constitución, provincia de Santa Fe, padrón 3437/1, partida inmobiliaria 191800/418275/0047, para que dentro del término de ocho (8) días opongan excepción legítima, bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución sin más trámite. Se deja constancia que la publicación el presente edicto es sin cargo. Secretaria: Dra. Adriana S. Oronao. Villa Constitución, 5 de Septiembre de 2017. Dra. Lastorta, Prosecretaria.

S/C 334652 Sep. 18 Sep. 20

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito Judicial N° 14 de Villa Constitución, Dr. Diógenes D. Drovetta, y de conformidad con lo ordenado por los Arts. 7 y 28 de la Ley 5.066, se hace saber que en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCIÓN c/ALBORNOZ. JOSÉ MARÍA y Ots. s/Apremio Fiscal; Expte. N° 575/17, se cita de remate a Albornoz, José María y/o responsables fiscales actuales y/o sucesores y/o propietarios y/o poseedor animus domini del inmueble sito en calle Nicolás de San Luis N° 4683 de la ciudad de Villa Constitución, provincia de Santa Fe, padrón 7633/1, partida inmobiliaria 191800/418270/0133, para que dentro del término de ocho (8) días opongan excepción legítima, bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución sin más trámite. Se deja constancia que la publicación el presente edicto es sin cargo. Secretaria: Dra. Adriana S. Oronao. Villa Constitución, 5 de Septiembre de 2017. Dra. Lastorta, Prosecretaria.

S/C 334653 Sep. 18 Sep. 20

RUFINO

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia, Civil, Comercial y del Trabajo de Distrito Nro. 9 de Rufino, a cargo del Dr. Luis A. Cignoli (Juez), secretaría a cargo de la Dra. Luciana P. Parenti (Secretaria Subrogante), llama y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de LAPERROUZAS JUAN LUIS y FERMANELLI ENERIGA, a hacer valer sus, derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. Rufino, 10 de Abril de 2017. Dra. Parenti, Secretaria Subr.

\$ 45 334656 Sep. 18 Sep. 22

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito de Venado Tuerto, el Secretario que suscribe comunica que se ha dictado sentencia en los autos: ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/TAPPARELLO HÉCTOR s/Ejecución Fiscal; Expte. N° 1617/14, la que se transcribe en su parte resolutive para su conocimiento y demás fines legales Nro. 952 Venado Tuerto 21 Junio 2017. Y Vistos:... Y Considerando:... Fallo: Ordenando llevar adelante la ejecución contra Tapparello Héctor hasta tanto la acreedora se haga integro cobro del capital reclamado de pesos once mil cuatrocientos cincuenta y seis con 20/100 (\$ 11.456,20), con mas los intereses legales correspondientes desde la fecha de liquidación y hasta su efectivo pago, con la tasa mensual del Decreto Provincial N° 1560/91, art. 130 del Código Fiscal y Resolución del Ministerio de Hacienda y Finanzas al respectivo vigente a la fecha de esta sentencia, con mas las costas (Art. 251 CPC) a la accionada. Los honorarios serán regulados oportunamente. Insértese y hágase saber. Firmado: Dr. Vicente Militello (Juez) - Dra. Lidia E. Barroso (Secretaria). Publíquese sin cargo por cinco (5) días (Art. 132 del Código Fiscal). Venado Tuerto, 2 de Agosto de 2017. Dra. Barroso, Secretaria.

S/C 334696 Sep. 18 Sep. 20

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito de Venado Tuerto, el Secretario que suscribe comunica que se ha dictado sentencia en los autos: ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/BONI MARIO GERARDO ADELMO s/Ejecución Fiscal; Expte. N° 809/14, la que se transcribe en su parte resolutive para su conocimiento y demás fines legales Nro 953 Venado Tuerto 21 Junio 2017. Y Vistos:... Y Considerando:... Fallo: Ordenando llevar adelante la ejecución contra Boni Mario Gerardo Adelmo hasta tanto la acreedora se haga integro cobro del capital reclamado de pesos veinte mil diecinueve con 61/100 (\$ 20.019,61), con mas los intereses legales correspondientes desde la fecha de liquidación y hasta su efectivo pago, con la tasa mensual del Decreto Provincial N° 1560/91, Art. 130 del Código Fiscal y Resolución del Ministerio de Hacienda y Finanzas al respectivo vigente a la fecha de esta sentencia, con mas las costas (Art. 251 CPC) a la accionada. Los honorarios serán regulados oportunamente. Insértese y hágase saber. Fdo.: Dr. Vicente Militello (Juez) - Dra. Lidia E. Barroso (Secretaría). Publíquese sin cargo por cinco (5) días (Art. 132 del Código Fiscal). Venado Tuerto, 2 de Agosto de 2017. Dra. Barroso, Secretaria.

S/C 334695 Sep. 18 Sep. 20
